

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 5 de Diciembre de 2.008

1037/08

Expte N° 14.122/08

VISTO:

Que por Resolución N° 415-HCD-08 se establece un régimen de excepción para que alumnos terminales del Plan de Estudio 1.999 original de la carrera de Ingeniería Industrial, cursen las asignaturas que adeudan de su Plan, incorporados al dictado de materias equivalentes del Plan de Estudios 1.999 modificado, en base a la propuesta puntual de la Escuela respectiva;

CONSIDERANDO:

Que en base a la propuesta elevada por la Escuela de Ingeniería Industrial se consideró la respectiva autorización de las nóminas de alumnos y materias correspondientes al cursado del 2° Cuatrimestre lectivo 2.008;

Que la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 394/08 aconseja la aprobación de la nómina presentada y que acorde al dictamen de la Escuela, cumplen los requisitos establecidos por la Resolución N° 415-HCD-08;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(En su XVIII° sesión ordinaria del 3 de Diciembre de 2.008)


RESUELVE


ARTICULO 1°.- Aprobar el Despacho N° 394/08 de la Comisión de Asuntos Académicos y en consecuencia tener por autorizado la inscripción y cursado por el régimen de excepción de la Resolución N° 415-HCD-08, a los siguientes alumnos del **Plan de Estudio 1.999 original** de la carrera de **Ingeniería Industrial**, durante el **2° Cuatrimestre lectivo 2.008**, las materias que se consignan a continuación:

<u>Alumno</u>	<u>L.U. N°</u>	<u>Asignatura Autorizada</u>
Marcos Alexis CALAGUANA	301.823	ESTADÍSTICAS II
Daniela Mariana FERREYRA	301.619	MECANICA Y ELEM. DE MAQUINAS - TECNOLOGÍA MECANICA
Enrique Ariel MORALES DEL VALLE	71.337	ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL I
Cesar Arnaldo OCHOA	301.658	QUÍMICA I
Ana Laura ORTIZ	304.678	ESTABILIDAD Y RESISTENCIA DE MATERIALES

ARTICULO 2.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de Facultad, a la Lic. Marilena Lefter, a la Dirección de Escuela y siga por Dirección Adm. Académica al Dpto. Alumnos para su toma de razón y demás efectos.-

AM/df


Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FELIX ALMA
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA